

ACUERDO N° 477.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas, entre ellos las recientes vacantes generadas por agentes que se han acogido al beneficio de la jubilación y/o al retiro voluntario anticipado, es necesario reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, modificando la distribución de los agentes judiciales; por ello y en uso de las atribuciones conferidas al Superior Tribunal;

ACORDARON:

I.- DETERMINAR que los siguientes agentes judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

1º Circunscripción Judicial

Wanzo, Julia	Oficial de 3º	Mesa Gral Única
Fúnez, Mónica Lorena	Auxiliar de 3º	Juzgado de Familia N° 2
Pannocchia, Salvador	Oficial de 1º	Ofic. de Mandamientos y Notificaciones
Amieva, Claudia Andrea	Auxiliar de 2º	Fiscalía de Cámara N° 1
Suárez, Claudia Eugenia	Jefe de Despacho	Jdo. Civil N° 3
Coria, Juan Facundo	Auxiliar de 3º	Jdo. Civil N° 2
Nieto, Carlos Patricio	Auxiliar de 1º	Secretaria Administrativa
Torres, Silvina Natalia	Oficial de 2º	Juzgado Civil N° 4

II.- ESTABLECER que la agente Torres, Marta Silvina (Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial), pase a prestar funciones en la

Secretaria de Violencia Familiar turno tarde del mismo Juzgado, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-